



European Pharmaceutical Law Group

## ¿Por qué no se informa a los menores sobre medicamentos?

**Manuel Amarilla. (Presidente de Eupharlaw)**

**Francisco Almodóvar. (Resp. Área de Protección de Datos)**

Información Terapéutica es aquella que origina la Industria Farmacéutica, supervisada por las Administraciones Sanitarias, utilizada por el médico mediante la prescripción o el farmacéutico con el consejo idóneo, en el ámbito del tratamiento con fármacos.

(Manuel Amarilla)

**Madrid, 6 de abril de 2005**

Los menores del siglo XXI tienen derecho a la salud y a la información en las mismas condiciones que un adulto. En España se fija la "mayoría de edad médica" a los 16 años, por lo que desde la más tierna infancia, el menor ha de ser educado e informado en salud, de una manera adecuada, veraz y actualizada, cobrando especial énfasis la información a partir de los 12 años, donde el menor empieza a tener evidentes signos de madurez. El menor tiene derecho a saber sobre los medicamentos que va a consumir conforme a su grado de madurez y capacidad. Establecer mecanismos ágiles que lo determinen es imprescindible, para que nazca el derecho a la información terapéutica en el menor.

Estudios sobre la inteligencia individual y social están demostrando que el uso racional de la misma busca evidencias universales, que se puedan compartir. En cambio, el uso irracional se encierra en su mundo privado. Popper decía: "Conviene que combatan las ideas para que no tengan que combatir las personas". Otro filósofo, José Antonio Marina, dice que "la verdadera inteligencia, la que termina en conducta, es una mezcla de conocimiento y afecto. Uno tiene que ver con datos y otro con valores. Vivimos entre ambas cosas inevitablemente".

### **Derecho a la información terapéutica en menores**

Traslademos el párrafo anterior a la información terapéutica y educación en medicamentos en el menor. El núcleo de nuestra personalidad se forma cuando somos menores. En una "Sociedad de la Información y del Conocimiento", la formación de los menores sobre el consumo, efectos y políticas de medicamentos es imprescindible para un eficaz funcionamiento de los sistemas sanitarios. Si somos informados desde niños sobre fármacos, conoceremos mejor su realidad y podremos utilizarlos racionalmente, evitaremos su consumo masivo e indiscriminado, que es consecuencia de la repetición mecánica de hábitos de conducta en una sociedad muy adicta a los medicamentos y derivados.

No se trata de frenar el consumo de medicamentos, no, estamos hablando de que se nos informe, ya desde niños, de qué son, como actúan, que importancia tienen, sus alternativas, quien los crea y por qué, qué papel juegan las administraciones y las oficinas de farmacia, etc. Al mismo tiempo, es preciso comunicar e informar adecuadamente a este colectivo inquieto, que son los niños, menores y jóvenes, sobre las conductas que debieran seguir para evitar en un futuro el consumo indiscriminado y mecánico de fármacos, esto es, educarles en salud.

A continuación vamos a proponer una serie de actuaciones de los centros de enseñanza, la industria, administraciones públicas y oficinas de farmacia, que ayuden a iniciar que los menores tengan un "cultura del medicamento".

### **Centros de enseñanza**

Guarderías, colegios, academias, asociaciones, centros culturales, etc., tienen que empezar a gestionar, desde ya, contenidos en salud. En concreto, sobre el medicamento, debieran de organizarse, contando con la participación de la industria, administraciones públicas y oficinas de farmacia, jornadas, seminarios, talleres, juegos educativos, materiales audiovisuales, literatura, etc., que eduquen, formen e informen sobre el mundo de los fármacos, y poniendo más esfuerzo en una u otra actividad, dependiendo de la edad y grado de madurez de los menores. Esta será la responsabilidad de estos centros.

### **La industria**

La industria farmacéutica tiene que enseñar a los menores las implicaciones de sus productos. Las fundaciones que promueven y patrocinan tienen una labor muy bonita, que incrementa la responsabilidad social y corporativa de la empresa, en beneficio de la difusión de una "cultura del medicamento". Que mejor que empezar por los menores. A primera vista, el hecho de que la industria promueva un uso racional del medicamento, enseñe sus interacciones y consecuencias adversas en un lenguaje coloquial, puede resultar paradójico, pero a la larga es una acción humana que ayuda al desarrollo de la inteligencia social, y, por lo tanto, siempre será positivo. También es un buen ejemplo para que la industria de buena imagen de forma real, en unos momentos que se avecinan duros en este sentido.

La consigna es que no hay que temer a un ciudadano que posea una información terapéutica de calidad, al contrario, es adaptarse a los tiempos y ser partícipes de los mismos. La industria debiera elaborar talleres, producir material audiovisual y literario, patrocinar jornadas educativas sobre el medicamento adaptadas a los menores. Es su responsabilidad.

### **Las Administraciones Públicas**

Las políticas de salud pública no pueden obviar la información terapéutica en menores. Ellas deben impulsar la educación en salud en general, prevenir enfermedades y promocionar el uso inteligente de medicamentos, así como terapias alternativas. Para eso, la salud pública debe de introducirse en los sistemas educativos (¿para cuando una asignatura sobre medicamentos?) y ayudar a los padres y entorno del menor. La comunicación-información debe tener en cuenta la edad de las personas a las que va dirigida.

Determinar el tipo de información terapéutica también es su responsabilidad. Esto lleva a pensar que la colaboración industria-administraciones públicas es esencial, tanto en la depuración de responsabilidades, como en el establecimiento de políticas de información terapéutica eficaces, y no sólo para los menores, sino también para otros colectivos determinados. Empieza a vislumbrarse claramente la responsabilidad en información terapéutica de los agentes que intervienen en la vida de un medicamento, como venimos propugnando hace años.

### **Las oficinas de farmacia**

Una atención farmacéutica de calidad tiene que enseñar correctamente a los menores, clientes de las mismas, que los medicamentos son productos peligrosos si

no se utilizan correctamente. Las oficinas de farmacia deben, en colaboración con la industria y las administraciones públicas, difundir información adecuada para los niños. Los farmacéuticos han de formar, educar e informar al menor en los asuntos relacionados con los fármacos.

Asimismo, el diseño de campañas educativas en colegios y demás centros de enseñanza y difusión de conocimiento debe de formar parte del elenco de servicios establecidos por una atención farmacéutica de calidad. Nuevas responsabilidades en este sentido también van a surgir. El menor ha de ser informado sobre los medicamentos. Es una persona con inteligencia.

En definitiva, el menor merece una eficaz información terapéutica, que vaya unida a campañas de educación en salud, porque el medicamento es un elemento esencial de la misma. Una sociedad inteligente utiliza sus sistemas de información en salud dando mucha importancia a los menores, pues creamos grandes rasgos de nuestra personalidad a esas edades. La sociedad de la información-comunicación global tiene una espléndida oportunidad de esparcir el conocimiento en fármacos, mediante una información adecuada, veraz y actualizada, que genere responsabilidades si no se realiza correctamente. Es el siglo XXI, donde el desarrollo de la información terapéutica revolucionará el mundo de la medicina tradicional, generando nuevas responsabilidades entorno a ella y teniendo muy en cuenta al menor, pues él es el futuro, si no será culpa de todos.